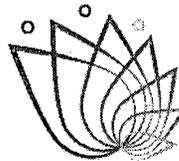




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

**SERVICIOS DE SALUD
DE MORELOS**
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

10 SEP 2024

RECIBIDO

FIRMA: Jesús HORA: 2:35
NÚMERO DE ENTRADA: _____
ANEXOS: 4

Dependencia: Servicios de Salud de Morelos
Sección: Dirección General
Área: Dirección de Administración
Subdirección: Recursos Financieros
Départamento: Integración Presupuestal
Núm. de Oficio: SSM/DG/DA/SRF/354/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

004897

Cuernavaca, Mor. a 09 de septiembre del 2024.

MTRO. MARIANO MUNGUÍA FUENTES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

En atención al oficio **SSM/DPyE/UT/2558-02/2024**, referente a la solicitud de información con número de folio **170357124000370**, en la que se solicita:

".. Del capítulo 3000 y 4000 requerimos información de todos y cada uno de los pagos realizados para cada partida específica del año 2019 con información de la fecha, monto de pago, nombre del beneficiario (persona física o moral), área administrativa que erogó el recurso, partida genérica y específica, nombre de la partida específica. Se requiere formato Excel..."

Al respecto, hago de su conocimiento que el Encargado de Despacho del Departamento de Control Presupuestal y Contabilidad, remitió a los correos electrónicos barbarariojasguerra@gmail.com y asuntosjuridicos.srf@gmail.com la versión pública de los reportes auxiliares a detalle de los capítulos 3000 y 4000 del año 2019.

En ese tenor, a fin de dar respuesta a la solicitud de información, se hace del conocimiento que la información requerida se adjunta al presente en CD simple de los auxiliares a detalle de los capítulos 3000 y 4000 del año 2019.

Sirve de apoyo a lo anterior el criterio de interpretación 03/17 del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice:

"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Dependencia: Servicios de Salud de Morelos
Sección: Dirección General
Área: Dirección de Administración
Subdirección: Recursos Financieros
Departamento: Integración Presupuestal
Núm. de Oficio: SSM/DG/DA/SRF/354/2024

físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el Formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información."

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS.

SERVICIOS DE SALUD
DE MORELOS



[Firma manuscrita]
MTRA. BARBARA MA. RIOJAS GUERRA

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS

C.c.p. Mtro. Daniel Juárez Céspedes.- Director de Administración de Servicios de Salud de Morelos.- Para su conocimiento.
C.P. Kevin Eduardo López Romero.- Encargado de Despacho del Departamento de Control Presupuestal y Contabilidad. Mismo Fin.
Expediente/minutario
BMRG/eesp.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

